



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 441 - - - - -

02 JUN 2015

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso “Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz”, y se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos asignados a cada jurado”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2, y en la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 *“Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”* y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que el 04 de febrero de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 043, *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2015”* con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el 05 de marzo de 2015 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 120, *“Por medio de la cual se ordena la apertura de los siguientes concursos: Espacios concertados, y Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial del arte y cultura para la paz del Programa Distrital de Estímulos 2015”*.

Que para la ejecución y desarrollo de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2015, contenidos en dicho acto administrativo, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes en calidad de jurados prestarán un servicio técnico especializado que consiste en analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas.

Que el 09 de agosto de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 571 *“Por medio de la cual se ordena conformar el comité que definirá los perfiles y seleccionará a los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*, la cual fue modificada mediante Resolución No. 002 del 02 de enero de 2014.

Que mediante acta de fecha 20 de abril de 2015, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero (Subdirectora de las Artes), Giovanna Chamorro (Gerente de Música (E)) Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), Lina Gaviría

Adel
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 441 - - - - -

02 JUN 2015

(Gerente de Danza), y Valentín Ortiz (Gerente de Literatura), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas del Concurso "Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz" del Programa Distrital de Estímulos 2015. Los siguientes son los perfiles y número de jurados requeridos para los concursos que se relaciona a continuación:

Área	Concurso	Perfiles	Número de jurados requeridos para evaluar el concurso
Transversales	Concurso "Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz"	<p>Perfil 1. Expertos de las artes (música, danza, arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales y/o literatura) que acrediten formación académica y/o por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de su especialidad, que adicionalmente cuenten con experiencia en creación de intervenciones de mediano y gran formato, y experiencias relacionadas con la temática del concurso a evaluar.</p> <p>Perfil 2. Expertos de las ciencias humanas y sociales que acrediten formación académica y/o por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de su especialidad y que adicionalmente cuenten con experiencias relacionadas con la temática del concurso a evaluar.</p>	3 jurados nacionales

Que mediante acta de fecha 29 de mayo de 2015, el comité integrado por Bertha Quintero (Subdirectora de las Artes), Giovanna Chamorro (Gerente de Música (E)) Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), Lina Gaviría (Gerente de Danza), y Valentín Ortiz (Gerente de Literatura) recomienda seleccionar como jurados de los concursos en mención a los siguientes expertos:

Área	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Transversales	Concurso "Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz"	Fabio Rubiano Orjuela	C.C. No. 79.266.714
		Alba Yaneth Gallego Betancur	C.C. No. 53.090.335
		Lucas Ospina Villalba	C.C. No. 79.523.501

Que según los listados de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de los concursos en mención, publicados en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 441 - - - -

02 JUN 2015

www.culturarecreacionydeporte.gov.co, y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2015 contenidas en el acta de fecha 20 de abril de 2015, los expertos designados como jurados que evaluarán el Concurso "Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz" recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Área	Concurso	Dimensión	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Transversales	Concurso "Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz"	Investigación, formación, creación y circulación (Proyectos)	20 propuestas	Fabio Rubiano Orjuela	C.C. No. 79.266.714	\$2.500.000
				Alba Yaneth Gallego Betancur	C.C. No. 53.090.335	\$2.500.000
				Lucas Ospina Villalba	C.C. No. 79.523.501	\$2.500.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en mención, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Designar y efectuar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar el Concurso "Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz", del Programa Distrital de Estímulos 2015, como se enuncia a continuación:

Área	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
Transversales	Concurso "Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz"	Fabio Rubiano Orjuela	C.C. No. 79.266.714	\$2.500.000	1578
		Alba Yaneth Gallego Betancur	C.C. No. 53.090.335	\$2.500.000	1578
		Lucas Ospina Villalba	C.C. No. 79.523.501	\$2.500.000	1578

PARÁGRAFO 1º: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en

Ases
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 441 - - - - -

02 JUN 2015

comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PARÁGRAFO 2°: Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

PARÁGRAFO 3°: Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1578
	Fecha: 24 de abril del 2015
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas de los concursos Transversales del Programa Distrital de Estímulos 2015
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$21.500.000

ARTICULO 2o: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 3°. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

02 JUN 2015

B. Quintero Medina
BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

A Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyecto: Carol Lamprea – Profesional Universitario

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA